

ANEXO IV

BAREMO GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINISTRATIVA

1. FASE 1: ENTREVISTA PERSONAL (máximo 30 puntos)

2. FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máximo 70 puntos)

2.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 25 puntos)

- Por servicios prestados en la misma categoría profesional, en las Instituciones Sanitarias Públicas dependientes del Sistema Nacional de Salud, incluido el Hospital Central de la defensa “Gómez Ulla”, o de los distintos Servicios de Salud Públicos de la Unión Europea, dentro de la normativa vigente de libre circulación (hasta el último día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria). **0,25 puntos por mes completo de trabajo.**

Se valorará con especial relevancia la experiencia profesional en Unidades de Gestión y Planificación de Plantillas y Unidades de Control y Seguimiento Presupuestario en centros sanitarios públicos, incrementándose 0,10 puntos por cada mes de trabajo en dichas Unidades, a la puntuación total en este apartado.

- Por servicios prestados en distinta categoría profesional de gestión y servicios según redacción del apartado anterior, así como en Empresas Públicas de Gestión Privada dependientes del Servicio Madrileño de Salud (Hospital Infanta Elena de Valdemoro, Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, Hospital de Torrejón de Ardoz, Hospital General de Villalba) y la Fundación Jiménez Díaz: **0,20 puntos por mes completo de trabajo.**

Se valorará con especial relevancia la experiencia profesional en Unidades de Gestión y Planificación de Plantillas y Unidades de Control y Seguimiento Presupuestario en centros sanitarios públicos, incrementándose 0,10 puntos por cada mes de trabajo en dichas Unidades, a la puntuación total en este apartado.

- Por servicios prestados en la misma o distinta categoría profesional de gestión y servicios, en Instituciones de Administraciones Públicas diferentes al Sistema Nacional de Salud o a los distintos Servicios de Salud Públicos de la Unión Europea: **0,15 puntos por mes completo de trabajo.**

- Por servicios prestados en la misma o distinta categoría profesional de gestión y servicios en la red hospitalaria privada o sociosanitaria, debidamente acreditados: **0,05 puntos por mes completo de trabajo.**

2.2 FORMACIÓN (máximo 45 puntos).

Cursos de Especialización relacionados con la categoría

- Por cada curso relacionado con las funciones descritas en el Anexo III (0,10 puntos por hora acreditada).
- Cada curso relacionado con PNet Nóminas, PNet Gestión de Personas, PNet Consulas, Power BI, su valoración será de 0,30 puntos por hora acreditada.